EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN
NEGOCIADO DE PATRIMONIO

C/OBISPO GONZÁLEZ, Nº 9 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119-9435-9300-9404-9313

PROCEDIMIENTO	10330. PATRIMONIO		
EXPEDIENTE	**61/2020/PAT**	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)	null	PATRIMONIO	

E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento de Jaén, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2020, aprobó Inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Uso y Servicios del Inmueble denominado Centro de Servicios Empresariales EMplaza.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, a fin de que, en el plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. En caso de que no se formulasen reclamaciones y/o sugerencias durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo, procediéndose a la publicación del texto íntegro del referido Reglamento, entrando en vigor a los 15 días contados desde el día siguiente en que aparezca publicado.

Durante el citado periodo de información pública, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Negociado de Patrimonio sitas en la C/ Obispo González, núm. 9, 3.ª planta.

TABLÓN DE ANUNCIOS
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

MARIA DE AFRICA COLOMO JIMENEZ | PRIMER TTE. ALCALDE DELG. DEL ÁREA (P.D.Resolución de Alcaldía 25-06-2019) | FECHA:12/01/2021 HORA:17:04:25

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV **13523555227126245374**	PÁGINA 1/1